|  |
| --- |
| Nombre del Comité: Comité de Desarrollo de Instrumentos para la Planeación del Territorio |

|  |  |
| --- | --- |
| Periodo  | Enero – Junio 2014 |
| Temas y acciones abordados | * Integrar instrumentos actuales en práctica
* Analizar los instrumentos actuales
* Proponer nuevos instrumentos
* Propuesta de corresponsabilidad de los instrumentos
 |
| Participantes | Presidente: C.P. Juan Carlos Rodríguez García, Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial del Gobierno de AguascalientesSecretario técnico: Dr. Jorge Wolpert Kuri, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.Integrantes:• Arq. Joaquín Álvarez Ordoñez, Consultor• Dr. José Luis Fernández Zayas, Investigador UNAM• Mtro. Jesús Alcántara Núñez, Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra• Lic. Beatriz Bugeda, Directora General de Políticas para el Cambio Climático, SEMARNAT• Ing. Fernando Ramos, Director General, Enervalia• Foulques Chombart de Lauwe, Agencia Francesa para el Desarrollo• Lic. Ángel Islava Tamayo, Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO• Arq. Julio García Coll, Dirección General de Desarrollo Metropolitano, SEDATU.• Mtra. Gabriela Brindis.- Asesora del C. Secretario de la SEDATU• Mtra. Dolores Franco, Coordinadora Nacional del Programa de ONU para Asentamientos Humanos en México, ONU Hábitat |
| Gestión | Se han desarrollado dos sesiones. En la primera además de definir por consenso el Programa Anual, se definió como primera tarea, recopilar el marco legal que regula los asentamientos humanos en las distintas entidades federativas, al ser este el instrumento normativo básico en la materia.Derivado de la anterior, se llevó a cabo dicha actividad y se distribuyó entre los integrantes del Comité, el compendio de leyes de las entidades federativas.En la segunda sesión se estableció como tema evaluar la situación que guardan los instrumentos de planeación urbana (planes o programas de desarrollo urbano). Se acordó integrar el inventario de dicho instrumento para las 384 localidades que integran el Sistema Urbano Nacional.Esta tarea se encuentra en proceso y se estará ofreciendo el informe correspondiente en la próxima sesión que se prevé desarrollar en el mes de agosto.De igual forma se mencionó que luego de contar con el diagnóstico (numeralia) de la situación que presentan los Programas de Desarrollo Urbano de las ciudades del país, se requiere implementar una estrategia que permita que dichos instrumentos al momento de ser actualizados cuenten con elementos normativos básicos para su aplicación eficiente. Para ello se integrará un directorio de las empresas consultoras, instituciones académicas y oficinas gubernamentales que pueden apoyar a los municipios en la actualización de sus programas y se propuso brindarles una capacitación y una posible certificación para que los programas que asesoren se alineen con la política del Gobierno de la República. |
| Galería fotográfica | No se anexa material fotográfico. |
| Participación específica de los actores sociales | Los participantes han destacado la importancia de que exista un marco normativo de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano actualizado, que permita regular de manera eficiente el crecimiento de las ciudades. De igual manera han señalado la importancia de que existan instrumentos de gestión del suelo y de fomento al desarrollo urbano, que posibiliten la generación de recursos para su financiamiento.Para ambos fines, es indispensable que los municipios cuenten con programas de desarrollo urbano actualizados y sistemas de información modernos. |
| Atención y resultados de la institución | La SEDATU da acompañamiento al trabajo de este comité y analizará los productos que genere para socializarlos entre los municipios. |